Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 829/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA LA ESPERANZA Y A LA EMPRESA ARTES GRÁFICAS ECO; LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESIONES VARIAS PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO LAS OFERTAS EVALUADAS COMO LAS MÁS BAJAS, RESPECTIVAMENTE.

San Lorenzo, 22 de Septiembre de 2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memo del Jefe de Almacén, el Formulario de Pedido Interno N° 034 de fecha 22/09//2011; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 25/07/2011; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente Nº 358.562 de fecha 05/09/2011 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los Presupuestos de los Proveedores; el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 16/09/2011; el Acta de apertura de ofertas N° 033/2011 de fecha 16/09/2011; el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 22/09/2011 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cuál se recomienda adjudicar la Adquisición de Productos de Papel e Impresiones Varias a las Empresas LA ESPERANZA y ARTES GRÁFICAS ECO, siempre que presenten las documentaciones legales exigidas, por haber presentado las ofertas evaluadas como las más bajas y el Resumen de Cotización N° 034, de fecha 16/09/2011, en el cual se observa que las empresas LA ESPERANZA y ARTES GRÁFICAS ECO, presentan las ofertas más bajas.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE - U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 22/09/2011, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a las empresas LA ESPERANZA y ARTES GRÁFICAS ECO, la Adquisición de Productos de Papel e Impresiones Varias, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las ofertas más bajas evaluadas, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** de la siguiente manera:

a). A la empresa: LA ESPERANZA del Sr. Miguel Ángel Ortiz Rojas, por la suma de Gs. 3.628.000 (Guaraníes; Tres Millones Seiscientos Veinte y Ocho Mil), Adquisición de Productos de Papel e Impresiones Varias, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo al Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja para el Lote Nº 2, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Unidad	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
LOTE Nº 2: PRODUCTOS DE PAPEL VARIOS						
1	Unidades	25	50	Fardos de papel higiénico 1 x 48 rollos (40 metros aprox.), perfumado, gofrado y ecológico, marca Best	37.800	1.890.000
2	Unidades	5	10	Fardos de papel higiénico 1 x 48 rollos - **I.S.A.** (40 metros aprox.), perfumado, gofrado y ecológico, marca Best	37.800	378.000
3	Unidades	100	200	Rollo papel higiénico p/ dispenser, 300 mts., color blanco, marca Best	6.800	1.360.000
TOTAL						**3.628.000**

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

b). A la empresa: ARTES GRÁFICAS ECO de Aldo Eduardo Cabrera, por la suma de Gs. 5.502.000 (Guaraníes; Cinco Millones Quinientos Dos Mil), Adquisición de Productos de Papel e Impresiones Varias, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo al Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja para el Lote Nº 2, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Unidad	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
LOTE Nº 1: IMPRESIONES VARIAS						
1	Unidades	3	5	Talonarios de Comprobante de Pago, 1 x 100 hojas.	7.000	35.000
2	Unidades	5	10	Talonarios de Comprobante de Retención, 3x50 triplicado.	15.000	150.000
3	Unidades	175	350	Libro de Cátedra Arquitectura, 22 hojas, impresos ambos lados, tapa cartulina verde claro.	1.750	612.500
4	Unidades	175	350	Libro de Cátedra Arquitectura, 12 hojas, impresos ambos lados, tapa cartulina verde claro.	1.450	507.500
5	Unidades	125	250	Libro de Cátedra Diseño, 22 hojas, impresos ambos lados, tapa cartulina amarillo	2.200	550.000
6	Unidades	100	200	Libro de Cátedra Música, 12 hojas, impresos ambos lados, tapa cartulina granate	2.000	400.000
7	Unidades	100	200	Libro de Cátedra para el ISA , 22 hojas, impresos ambos lados, tapa cartulina amarillo	2.200	440.000
8	Unidades	2	3	Blocs de Orden de Trabajo p/ vehiculo, 21 x 22,5 cm., triplicado blanco, rosado, obra segunda (tipo diario)	20.000	60.000
9	Unidades	5000	10000	Recibo de Dinero en form. Continuo, numerados, triplicado, blanco, celeste, amarillo, 12 x 25 cm.	260	2.600.000
10	Unidades	500	1000	Sobre Comercial, todo blanco, nuevo logo, 15,5 x 12 cm.	147	147.000
TOTAL						**5.502.000**

Art. 3°: **CONTRATAR** a la empresa LA ESPERANZA del Sr. Miguel Ángel Ortiz Rojas, hasta el 31 de diciembre de 2.011, por un monto mínimo de Gs. 1.814.000 (Guaraníes Un Millón Ochocientos Catorce Mil) y hasta el monto máximo de Gs. 3.628.000 (Guaraníes Tres Millones Seiscientos Veinte y Ocho Mil); y a la empresa ARTES GRÁFICAS ECO de Aldo Eduardo Cabrera, hasta el 31 de diciembre de 2.011, por un monto mínimo de Gs. 2.751.000 (Guaraníes Dos Millones Setecientos Cincuenta y Un Mil) y hasta el monto máximo de Gs. 5.502.000 (Guaraníes Cinco Millones Quinientos Dos Mil)

Art. 4°: **IMPUTAR** la erogación resultante a los Objetos del Gasto – 333 – Productos e Impresiones de Artes Gráficas – 334 – Productos de Papel y Cartón, con Recursos Institucionales del Programa de Administración para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte; y con Recursos Institucionales del Programa de Acción para el Instituto Superior de Arte.

Art. 5°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
Decano